



GUÍA DOCENTE 2013-2014

Derechos y libertades públicas

Con esta asignatura se pretende que el alumnado de Ciencias Políticas manejen el concepto jurídico-constitucional de derecho fundamental y de libertad pública, como elemento esencial del ordenamiento jurídico y como derecho subjetivo de la ciudadanía.

Para ello, se analizarán los derechos y libertades públicas reconocidos en el texto constitucional, el sistema de garantías extraordinarias que nuestra Constitución prevé para su protección, así como su vinculación frente a poderes públicos y particulares.

Se hará especial hincapié en aquellas libertades públicas cuyo contenido conecta con otras asignaturas propias de la Ciencia Política.

1. Denominación de la asignatura:

Derechos y libertades públicas

Titulación

Grado en Ciencia Política y Gestión Pública

Código

5451

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO



4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Carlos Lozano García

4.b Coordinador de la asignatura

CARLOS LOZANO GARCÍA

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

TERCER CURSO-PRIMER SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG5 Planificar, organizar y gestionar actividades en las organizaciones públicas

CG6 Trabajar en equipo

CG7 Realizar un trabajo

CG10 Desarrollar la capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo.

CG16 Adquirir un mayor capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.

CG20 Desarrollar la sensibilidad por las cuestiones mediambientales.

CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos

CG24 Cualquier otra competencia derivada de la legislación vigente

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE2 Comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos.

CE3 Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R4 Identificar los derechos fundamentales y sus garantías constitucionales R7 Detectar y seleccionar la normativa aplicable a cada supuesto.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
DERECHOS Y LIBERTADES PÚBLICAS LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES Los derechos fundamentales en la Constitución española Las condiciones de ejercicio de los derechos fundamentales Las garantías de los derechos fundamentales El principio de igualdad y no discriminación Los derechos clásicos de libertad. Los derechos de la personalidad Las libertades de expresión e información Las libertades de ejercicio colectivo. Los derechos de participación política. Las garantías procesales del art. 24 CE. Los derechos educativos. Los derechos de carácter socio-económico. Los deberes constitucionales.
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA L. López Guerra y otros., Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch.,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG6 CG10 CG20 CG22 CE2 CE3 R4 R7	35	0	35
Pruebas de conocimiento y Prácticas en clase	CG5 CG10 CG16 CG22 CG24 CE2 CE3 R4 R7	9	41	50
Exposiciones en clase	CG10 CG 16 R4 R7	10	20	30



Realización de trabajo escrito	CG6 CG7 CG10 CE2 CE3 R4 R7	0	35	35
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se valorará la participación del alumnado en clase, la resolución de las prácticas y la exposición oral de los trabajos que se realicen.

Se prevé la celebración de pruebas de conocimiento o de repaso, que se realizarán a mediados del semestre.

Las exposiciones orales no podrá ser recuperada en segunda convocatoria.

Existirá un examen final con una prueba teórica y otra práctica sobre el contenido de la asignatura. Cada prueba constará de tres o cuatro preguntas de desarrollo, con un valor similar para cada una de las preguntas.

Es preciso obtener un mínimo de tres puntos sobre diez en cada una de las preguntas de las dos pruebas para poder superar el examen final. Para la segunda convocatoria se guardará la nota que se haya obtenido por el alumno en cada una de las pruebas teórica o práctica del examen final realizado en la primera convocatoria siempre que se haya superado.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Entrega de trabajo escrito	10 %	10 %
Exposición en clase	10 %	0 %
Pruebas de conocimiento y casos prácticos	20 %	20 %
Examen final parte teórica	40 %	40 %
Examen final parte práctica	20 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua podrá solicitar acogerse en su lugar a la “Evaluación Excepcional” (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9). La solicitud, razonada y por escrito, se presentará al Decano/a del centro durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, constará de aquellas pruebas que considere el Departamento.



La evaluación excepcional consistirá en la elaboración de un trabajo teórico y los casos prácticos (30%), un examen final parte práctica (30%) y un examen final parte teórica (40%) a entregar/realizar en las fechas que se determinen. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

La asignatura se impartirá combinando clases teóricas y abundantes clases prácticas, utilizando también la plataforma virtual de la Universidad, valorando su trabajo y participación a lo largo del semestre. Evaluación que se completa con la realización de un examen final compuesto de dos partes: un examen teórico y otro práctico consistente en la realización de ejercicios similares a los desarrollados a lo largo del curso.

Habrà una tutoría voluntaria presencial en determinadas horas de la semana, cuyo fin es la resolución de dudas y aclaraciones sobre la asignatura. También habrá pruebas teóricas y prácticas para el seguimiento del aprendizaje de la materia .

13. Calendarios y horarios:

PRIMER SEMESTRE

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL